

SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

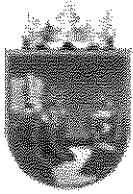
El presente **fallo** se emite en cumplimiento de lo previsto en los **artículos 69 y 70** de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00** horas del día **29 de septiembre de 2020**, previa convocatoria, conforme a las facultades que le otorga en el acta de sesión de instalación del comité de obra pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, preside el acto la C. L.E. Isolde Guadalupe Bonfil Sánchez, Jefa de la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediéndose a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **29 de septiembre de 2020**, se reunió el comité de obra pública del poder ejecutivo del Estado de Chiapas, para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalado al rubro, habiendo constatado el quorum legal para la sesión se dio inicio al mismo y con base a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se procedió a evaluar las propuestas técnica-económica, emitiéndose el dictamen de fecha **29 de septiembre de 2020**, correspondiente al análisis detallada cualitativo y evaluatorio de las propuestas técnica-económica que se anexa por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen los miembros del comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, acordando lo siguiente:

#### Reseña cronológica de los actos de este procedimiento

- Este procedimiento de contratación se convocó en con fundamento a lo dispuesto en los **artículos 27 fracción I** de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, mediante licitación pública, el día **26 de agosto de 2020**.
- El día **31 de agosto de 2020** se llevó a cabo la **visita al sitio de los trabajos**, Dirección de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas
- El día **01 de septiembre de 2020**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, en la cual **se indica que se llevara a cabo otra junta de aclaraciones para el día 03 de septiembre de 2020**, asimismo se verifico a través de la página oficial de la **Secretaria de Obras Públicas**, haciéndose constar que **no se recibieron** preguntas.
- El día **03 de septiembre de 2020**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, no se recibieron preguntas por parte de los licitantes, aclarándose que la apertura se llevaría a cabo el día **20 de agosto de 2020**, se puso en forma electrónica a disposición de los licitantes en la página oficial de la **Secretaria de Obras Públicas**.
- El día **20 de agosto de 2020** se llevó a cabo el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, para seleccionar al licitante que deba ejecutar los trabajos descritos anteriormente, a continuación, se indican las proposiciones recibidas y montos de ejecución de los trabajos, asentados en el acta de apertura de proposiciones:



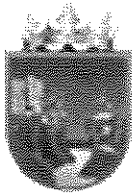
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.	IVA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	GRUPO MARES TRANSFORMACION, INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	\$6,077,521.94	\$972,403.51	\$7,049,925.45
2	MARCO ANTONIO SANTIAGO GONZALEZ	\$6,181,894.12	\$989,103.06	\$7,170,997.18
3	CONSTRUCTORA IZAPA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: PROMOTORA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES REAL DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.	\$6,201,723.52	\$992,275.76	\$7,193,999.28
4	CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.	\$6,219,205.47	\$995,072.88	\$7,214,278.35
5	VC INGENIERIA E ILUMINACION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO FERNANDEZ GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$6,241,654.65	\$998,664.74	\$7,240,319.39
6	CESAR ANTONIO RAMOS MENDOZA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE, S.A. DE C.V.	\$6,305,846.36	\$1,008,935.42	\$7,314,781.78
7	ANGEL HERACLIO LARA ZUÑIGA	\$6,371,206.18	\$1,019,392.99	\$7,390,599.17
8	LAS PALMAS INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$6,402,297.99	\$1,024,367.68	\$7,426,665.67
9	TOVED CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: EME-C SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$6,430,344.45	\$1,028,855.11	\$7,459,199.56
10	TORRES Y VELAZQUEZ INGENIERIOS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$6,432,163.06	\$1,029,146.09	\$7,461,309.15
11	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OSTOL, S.A. DE C.V.	\$6,435,944.80	\$1,029,751.17	\$7,465,695.97
12	CONSTRUCTORA TOVILLA Y RUIZ, S.A. DE C.V.	\$6,453,132.49	\$1,032,501.20	\$7,485,633.69
13	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LUMOGOZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: SAN ANDRES CONSTRUCCIONES EN KAIROS, S.A. DE C.V.	\$6,468,729.90	\$1,034,196.78	\$7,497,926.68

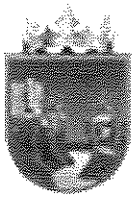


Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.	IVA	MONTO TOTAL OFERTADO
14	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ROMO, S.A. DE C.V.	\$6,469,456.27	\$1,035,113.00	\$7,504,569.27
15	GRUPO CONSTRUCTOR DOGU, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRSELVA, S.A. DE C.V.	\$6,527,372.34	\$1,044,379.57	\$7,571,751.91
16	ESES GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$6,543,576.21	\$1,046,972.19	\$7,590,548.40
17	SERVICIOS OPTIMOS INTEGRALES DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO DIVIALCONS, S.A. DE C.V.	\$6,586,918.48	\$1,053,906.96	\$7,640,825.44
18	CESAR AUGUSTO VIDAL SANCHEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: RICARDO SANTIAGO ORTEGA MARTINEZ	\$6,637,849.90	\$1,062,055.98	\$7,699,905.88
19	GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.	\$6,662,423.39	\$1,065,987.74	\$7,728,411.13
20	NALA'S CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: NOE RUIZ CHONGO	\$6,665,852.24	\$1,066,536.36	\$7,732,388.60
21	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GUGUZ, S.A. DE C.V.	\$6,700,392.04	\$1,072,062.73	\$7,772,454.77
22	VALERIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$6,701,558.61	\$1,072,249.38	\$7,773,809.99
23	GRUPO EN PROYECTOS DE VANGUARDIA KAIZEN, S.A. DE C.V.	\$6,806,955.85	\$1,089,112.94	\$7,896,068.79
24	MAVER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,861,228.49	\$1,097,796.56	\$7,959,025.07
25	BALLMAR, S.A. DE C.V.	\$6,891,178.99	\$1,102,588.64	\$7,993,767.63
26	GRUPO LANEQUE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,901,675.04	\$1,104,268.01	\$8,005,943.05
27	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES COMA, S.A. DE C.V.	\$6,952,509.45	\$1,112,414.79	\$8,065,007.24
28	SANEAMIENTO DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V.	\$7,057,307.70	\$1,129,169.23	\$8,186,476.93
29	PAXIR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,168,266.91	\$1,146,922.71	\$8,315,189.62



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

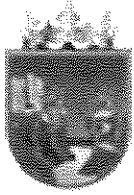
Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Con base a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I inciso e) de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas y conforme a la Bases de licitación, se procedió al análisis detallado de las proposiciones, por lo que previa revisión y análisis de la información presentada ante este comité, consistente en el documento que contiene la evaluación de las proposiciones realizado por los siguientes servidores públicos: L.E. Isolde Guadalupe Bonfil Sánchez, Jefa de la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, e Ing. Rigoberto Hernández Pérez, Jefe de Área de Aperturas y Adjudicaciones, de la Secretaría de Obras Públicas en el que consta la evaluación técnica y económica de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura; por lo anterior este comité procede a emitir en términos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Con base a la **revisión cualitativa** a las proposiciones en la **parte técnica - económica** conforme a lo establecido en el **artículo 69** de Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y **artículos 54 y 55** del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y en términos de los **critérios de evaluación** de las propuestas técnica - económica establecidos en la Bases de licitación, se determinó que:

Proposiciones que cumplen
CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ROMO, S.A. DE C.V.
ESES GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
NALA'S CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: NOE RUIZ CHONGO
GRUPO LANEQUE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Proposiciones que se desechan
GRUPO MARES TRANSFORMACION, INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.
MARCO ANTONIO SANTIAGO GONZALEZ
CONSTRUCTORA IZAPA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: PROMOTORA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES REAL DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.
VC INGENIERIA E ILUMINACION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO FERNANDEZ GONZALEZ, S.A. DE C.V.
CESAR ANTONIO RAMOS MENDOZA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE, S.A. DE C.V.
ANGEL HERACLIO LARA ZUÑIGA



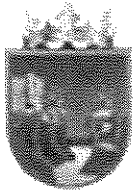
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Proposiciones que se desechan
LAS PALMAS INGENIERIA, S.A. DE C.V.
TOVED CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: EME-C SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.
TORRES Y VELAZQUEZ INGENIERIOS CIVILES, S.A. DE C.V.
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OSTOL, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA TOVILLA Y RUIZ, S.A. DE C.V.
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LUMOGOZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: SAN ANDRES CONSTRUCCIONES EN KAIROS, S.A. DE C.V.
GRUPO CONSTRUCTOR DOGU, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRSELVA, S.A. DE C.V.
SERVICIOS OPTIMOS INTEGRALES DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO DIVIALCONS, S.A. DE C.V.
CESAR AUGUSTO VIDAL SANCHEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: RICARDO SANTIAGO ORTEGA MARTINEZ
GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GUGUZ, S.A. DE C.V.
VALERIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
GRUPO EN PROYECTOS DE VANGUARDIA KAIZEN, S.A. DE C.V.
MAVER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
BALLMAR, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES COMA, S.A. DE C.V.
SANEAMIENTO DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V.
PAXIR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

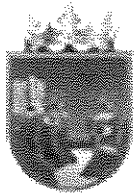
Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Por los motivos que se señalan a continuación:

Propuesta desechada				
GRUPO MARES TRANSFORMACION, INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.				
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Grupo Mares Transformación, Ingeniería y Desarrollo, S. A. de C. V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el primer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, ya que no considera lo indicado en las guías de llenado, esto al no indicar en el <b>documento 6</b> datos básicos de maquinaria y equipo que se utilizara en la ejecución de la obra. La ubicación actual de la maquinaria y equipo que utilizara durante la ejecución de la obra.</p> <p>Incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de las tarjetas del precio unitarios códigos <b>2125000091 Suministro y colocación de tubo negro de 63 mm .... y 2125000100 Suministro y colocación de base portería...</b> no considera en su análisis, el equipo de soldadora necesario, para la correcta ejecución de los conceptos.</p>			
	CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN
	2125000091	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO DE 63 MM, ( 2 1/2") DE DIAM. DE 3.35 MTS. DE ALTO, PARA CANCHA DE VOLEI-BOOL CON CASQUILLO TUBO NEGRO DE 75MM. (3") SEGUN PLANO TIPO DE LA SECRETARIA, INCLUYE: MATERIALES, BASE DE CONCRETO DE F'C= 150 KG/CM2 DE 0.40 x 0.40 x 0.40, PINTURA ANTICORROSIVA, GANCHOS DE METAL DE 1/4" DE DIAM., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.0000
2125000100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE PORTERIA EN CANCHA DE BASQUET-BOOL A BASE DE TUBO NEGRO CED. 40 DE 75 MM. DE (3") DE DIAM., TABLERO PARA CANCHA DE BASQUET-BOL DE 1.05X1.80 MTS. A BASE DE MADERA DURA DE 1 1/4" DE ESPESOR, MARCO DE ANGULO DE	PZA	4.0000	



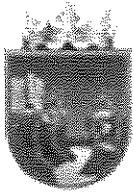
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>2"X2"X1/8", SOLERA DE 2"X1/8" COMO SOPORTE DEL TABLERO, PLACA A-36 1.70X0.30 MTS., PLACA DE 1/4" DE 0.20X0.30 MTS., REDONDO DE 3/4" PARA ARO, TORNILLOS, CABEZA DE GOTA HEXAGONAL, SEGUN PLANO TIPO; INCLUYE: EXCAVACION EN MATERIAL B, A BASE DE CONCRETO DE 0.30 X 1.2X0.70 MTS., COLADO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, PINTURA ANTICORROSIVA, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p>	<p>En el análisis de las tarjetas del precio unitarios códigos <b>S/C-005 Suministro y colocación de tubo negro Ced. 40 de 14" de diámetro para columna .... y S/C-006 Suministro y colocación de viga metálica tipo I.P.R. de 4" de patín y 12" de alma...</b> no considera en su análisis, el equipo de Grúa Hidráulica, necesario para el montaje y la correcta ejecución de los conceptos.</p>													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD</th> <th>VOLUMEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S/C-005</td> <td>SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO CED. 40 DE 14" DE DIAMETRO PARA COLUMNA; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</td> <td>KG</td> <td>4,840.9600</td> </tr> <tr> <td>S/C-006</td> <td>SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA METALICA TIPO I.P.R. DE 4" DE PATIN Y 12" DE ALMA, CAL. 22; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (SEGUN PROYECTO)</td> <td>KG</td> <td>2,446.4800</td> </tr> </tbody> </table>			CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	S/C-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO CED. 40 DE 14" DE DIAMETRO PARA COLUMNA; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	4,840.9600	S/C-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA METALICA TIPO I.P.R. DE 4" DE PATIN Y 12" DE ALMA, CAL. 22; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (SEGUN PROYECTO)	KG	2,446.4800
CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN												
S/C-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO CED. 40 DE 14" DE DIAMETRO PARA COLUMNA; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	4,840.9600												
S/C-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA METALICA TIPO I.P.R. DE 4" DE PATIN Y 12" DE ALMA, CAL. 22; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (SEGUN PROYECTO)	KG	2,446.4800												
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</p>														



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:

- a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;
- i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

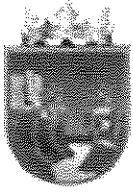
5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.1.4.-Que el licitante no proponga la maquinaria y equipo de construcción que empleará para realizar la obra suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado, así como no acreditar fehacientemente la propiedad de las mismas (deberán anexar copia simple legibles de tales circunstancias).

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:

5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.





SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

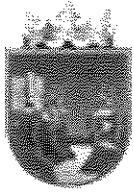
Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".
Fundamento:	<p align="center"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Grupo Mares Transformación, Ingeniería y Desarrollo, S. A. de C. V.</b> es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<b>MARCO ANTONIO SANTIAGO MARTINEZ</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Marco Antonio Santiago Martínez</b>, quien presenta la propuesta económica ubicada en el segundo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, ya que no guarda congruencia con el indicador de riesgo de trabajo otorgado por el IMSS en el documento con folio <b>00014</b> y <b>000015</b> que indican que este será de 7.58875%, cuando en el <b>documento 13 "c" tabla del cálculo del factor del salario real</b> folio <b>000140</b> que manifiesta un indicador de riesgo de trabajo de 5.58857%, por lo que no existe certidumbre del valor real del FSR.</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>documento 19</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CENTRAL en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a.- Papelería y útiles de escritorio.</li> <li>b.- Correo, fax, teléfonos, telégrafo, radio.</li> <li>c.- Equipos de computación.</li> </ul>



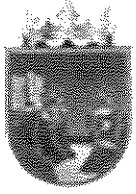
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>Y en ADMINISTRACION DE OFICINA DE CAMPO en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de: c.- Equipos de computación. De los cuales por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar estos debieron ser considerados, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.</p> <p>El licitante no cumple con lo solicitado en el <b>documento 19</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo, toda vez que no considera los costos de protección civil, solicitado en la minuta de junta de aclaraciones.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por los cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.9.2.-Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales de "EL LICITANTE", los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de "EL CONTRATISTA" encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:

5.B.5 Cuando no se considere en su Propuesta lo establecido en la Minuta o Acta de la Junta de Aclaraciones.

5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.

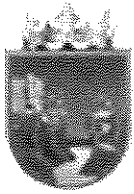
5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".

### 3.- Causa de descalificación.

Fundamento:

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.

Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: **Marco Antonio Santiago Martínez** es desechada.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO FEDERAL

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Propuesta desecheda

**CONSTRUCTORA IZAPA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: PROMOTORA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES REAL DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.**

Motivo del desechamiento: El licitante **Constructora Izapa, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: Promotora de Servicios y Construcciones Real del Soconusco, S.A. de C.V.**, quien presenta la propuesta económica ubicada en el tercer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:

El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, ya que no guarda congruencia con el indicador de riesgo de trabajo otorgado por el IMSS en el documento con folio **047** que indica que este será de 7.58875%, cuando en el **documento 13 "c" tabla del cálculo del factor del salario real folio 180** que manifiesta un indicador de riesgo de trabajo de 5.58857%, por lo que no existe certidumbre del valor real del FSR.

El licitante incumple con lo solicitado en el **documento 19** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CENTRAL en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:

- a.- Papelería y útiles de escritorio.
- b.- Correo, fax, teléfonos, telégrafo, radio.
- c.- Equipos de computación.

Y en ADMINISTRACION DE OFICINA DE CAMPO en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:

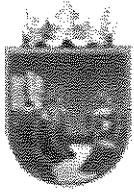
- c.- Equipos de computación.

De los cuales por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar estos debieron ser considerados, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.

El licitante no cumple con lo solicitado en el **documento 19** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo, toda vez que no considera los costos de protección civil, solicitado en la minuta de junta de aclaraciones.

Referencia de la convocatoria:

**5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.**



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:

a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

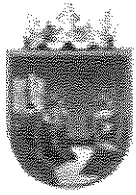
5.A.1 Aspectos generales:

5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.9.2.-Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales de "EL LICITANTE", los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de "EL CONTRATISTA" encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:

5.B.5 Cuando no se considere en su Propuesta lo establecido en la Minuta o Acta de la Junta de Aclaraciones.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

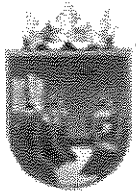
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Constructora Izapa, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: Promotora de Servicios y Construcciones Real del Soconusco, S.A. de C.V.</b>, es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<b>VC INGENIERIA E ILUMINACION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO FERNANDEZ GONZALEZ, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>VC Ingeniería e Iluminación, S.A. de C.V., En participación conjunta con la empresa: Grupo Fernández González, S.A. de C.V.</b>, quien presenta la propuesta económica ubicada en el quinto lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>Se desecha la propuesta por incumplir con las bases de licitación, esto al no guardar congruencia el <b>documento 3.1</b> descripción pormenorizada de la planeación integral de la forma en que el licitante va a realizar y organizar los trabajos. Con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, toda vez que, en la planeación integral de la propuesta, el licitante plantea trabajos relativos a construcción de calles, esto al referenciar trabajos de topografía en vialidades y a la contratación de una empresa, para realizar pruebas de índice de perfil de calle terminada; por lo que no existe congruencia contra los trabajos a ejecutar de unidad deportiva que conciernen a esta licitación.</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

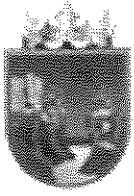
### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, en el **documento 13** Análisis del factor de salario real (FASAR) anualizado e integrando las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el Impuesto sobre Nómina vigente en el Estado. El factor de riesgo de trabajo deberá ser el del licitante en el Municipio correspondiente a la obra y deberá anexar copia del mismo, caso contrario, se utilizará el que asigna el Instituto Mexicano del Seguro Social (Incluir el listado de Mano de Obra Gravable). Toda vez que no presenta el total de la mano de obra gravable solicitado en la guía de llenado de las bases de licitación, específicamente en el **documento 13 "d" listado de mano de obra gravable para el cálculo de impuesto sobre nómina.**

Incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de las tarjetas del precio unitarios códigos **S/C-005 Suministro y colocación de tubo negro Ced. 40 de 14" de diámetro para columna ...**, **S/C-006 Suministro y colocación de viga metálica tipo I.P.R. de 4" de patín y 12" de alma... y S/C-010 Suministro y colocación de cubierta fabricada de arcotecho...** no considera en sus análisis, el equipo de Grúa Hidráulica, necesario para el montaje y la correcta ejecución de los conceptos.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN
S/C-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO CED. 40 DE 14" DE DIAMETRO PARA COLUMNA; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	4,840.9600
S/C-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA METALICA TIPO I.P.R. DE 4" DE PATIN Y 12" DE ALMA, CAL. 22; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (SEGUN PROYECTO)	KG	2,446.4800



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMISIÓN NACIONAL DE OBRAS PÚBLICAS

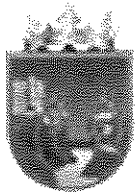
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>S/C-010 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA FABRICADA DE ARCOTECHO DE MEMBRANA AL 20%. DE LÁMINA CALIBRE 16, DE PINTRO-ALUM. UNA ALTURA DE 7.00 M. DE INICIO DE ARCO A CUMBRERA; INCLUYE: PLACA DE FIJACION EN CADA VALLE, TORNILLERIA, SELLADOR TIPO DURETAN, CORTES, AJUSTES, ACARREOS, ROLADO CON MAQUINA SUPER SPAN, ENGARGOLADO, IZAJES, MANIOBRAS DE COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p>	M2	1,617.4372
<p>REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA</p>	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por los cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.5.-Que la planeación integral propuesta por "EL LICITANTE" para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud</p>		





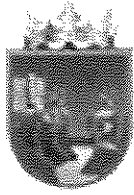
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>de los mismos, y no deberá ser copia parcial o total de lo indicado en los Trabajos por Ejecutar.</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.4.- Aspectos Técnicos</p> <p>5.A.4.1.- Que la propuesta sea congruente con los trabajos por ejecutar proporcionados en las Bases de Licitación y que la planeación integral propuesta sea la adecuada para los trabajos licitados.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>VC Ingeniería e Iluminación, S.A. de C.V., En participación conjunta con la empresa: Grupo Fernández González, S.A. de C.V.,</b> es desechada.</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE PRECIOS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

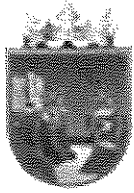
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Propuesta desechada

**CESAR ANTONIO RAMOS MENDOZA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA:  
CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE, S.A. DE C.V.**

<p>Motivo desechamiento:</p>	<p>El licitante <b>Cesar Antonio Ramos Mendoza en participación conjunta con la empresa: Construcciones Factibles PIVE, S.A. de C.V.</b>, quien presenta la propuesta económica ubicada en el sexto lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>Se desecha la propuesta por incumplir con las bases de licitación, esto al no guardar congruencia el <b>documento 3.2</b> procedimientos de construcción (proceso constructivo), los cuales deben guardar congruencia con los análisis de precios unitarios y el programa de erogación de la ejecución general de los trabajos., con el <b>documento 14.1</b> análisis de precios unitarios y <b>documento 23.1</b> programa erogación de la ejecución general de los trabajos; toda vez que el licitante incluye en la descripción del procedimiento constructivo, las actividades de colado de entrepiso con losa acero en un mercado, así como construcción de campo de futbol con trabajos de colocación de material filtrante y material vegetal, sembrado de semillas y fabricación de bancas para árbitros y jugadores; por lo anterior descrito, se observa, que no existe certidumbre del conocimiento de los trabajos a ejecutar por parte del licitante.</p> <p>El licitante incumple las condiciones económicas requeridas por la convocante, toda vez que al verificarse que en el <b>documento 19</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, el licitante considera en el punto IX Trabajos previos y auxiliares letra "c", los conceptos de lote de herramienta y material de reparación para la comunidad., conceptos no solicitados ni en la minuta de junta de aclaraciones ni en las bases de licitación.</p>
<p>REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA</p>	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

5.A.1.6.-Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que "EL LICITANTE" conoce los trabajos a realizar y que tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta. Cabe aclarar que los trabajos por ejecutar, no son el procedimiento de construcción (Nota: En los casos en que "La Secretaría" proporcione el procedimiento constructivo, este no aplicará).

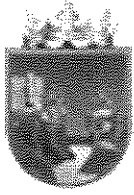
5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.4.- Aspectos Técnicos

5.A.4.1.- Que la propuesta sea congruente con los trabajos por ejecutar proporcionados en las Bases de Licitación y que la planeación integral propuesta sea la adecuada para los trabajos licitados.

5.A.9. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas bases.

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

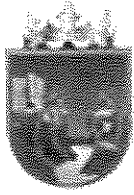
## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Cesar Antonio Ramos Mendoza en participación conjunta con la empresa: Construcciones Factibles PIVE, S.A. de C.V.</b>, es desechada.</p>

Propuesta desechada									
ANGEL HERACLIO LARA ZUÑIGA									
MOTIVO DEL DESECHAMIENTO	<p>El licitante <b>Ángel Heraclio Lara Zúñiga</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el séptimo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>Incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de las tarjetas del precio unitarios códigos <b>S/C-005 Suministro y colocación de tubo negro Ced. 40 de 14" de diámetro para columna ...</b>, <b>S/C-006 Suministro y colocación de viga metálica tipo I.P.R. de 4" de patín y 12" de alma... y S/C-010 Suministro y colocación de cubierta fabricada de arcotecho...</b> no considera en sus análisis, el equipo de Grúa Hidráulica, necesario para el montaje y la correcta ejecución de los conceptos.</p> <table border="1" data-bbox="483 1780 1469 1938"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD</th> <th>VOLUMEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S/C-005</td> <td>SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO CED. 40 DE 14" DE DIAMETRO PARA COLUMNA; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO,</td> <td>KG</td> <td>4,840.9600</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	S/C-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO CED. 40 DE 14" DE DIAMETRO PARA COLUMNA; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO,	KG	4,840.9600
CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN						
S/C-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO CED. 40 DE 14" DE DIAMETRO PARA COLUMNA; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO,	KG	4,840.9600						



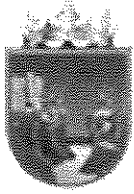
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

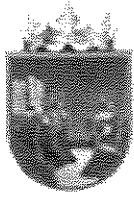
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="451 613 649 777"></td> <td data-bbox="649 613 1193 777">HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</td> <td data-bbox="1193 613 1323 777"></td> <td data-bbox="1323 613 1500 777"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 777 649 1029">S/C-006</td> <td data-bbox="649 777 1193 1029">SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA METALICA TIPO I.P.R. DE 4" DE PATIN Y 12" DE ALMA, CAL. 22; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (SEGUN PROYECTO)</td> <td data-bbox="1193 777 1323 1029">KG</td> <td data-bbox="1323 777 1500 1029">2,446.4800</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 1029 649 1396">S/C-010</td> <td data-bbox="649 1029 1193 1396">SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA FABRICADA DE ARCOTECHO DE MEMBRANA AL 20% DE LÁMINA CALIBRE 16, DE PINTRO-ALUM. UNA ALTURA DE 7.00 M. DE INICIO DE ARCO A CUMBRERA; INCLUYE: PLACA DE FIJACION EN CADA VALLE, TORNILLERIA, SELLADOR TIPO DURETAN, CORTES, AJUSTES, ACARREOS, ROLADO CON MAQUINA SUPER SPAN, ENGARGOLADO, IZAJES, MANIOBRAS DE COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</td> <td data-bbox="1193 1029 1323 1396">M2</td> <td data-bbox="1323 1029 1500 1396">1,617.4372</td> </tr> </table>		HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			S/C-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA METALICA TIPO I.P.R. DE 4" DE PATIN Y 12" DE ALMA, CAL. 22; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (SEGUN PROYECTO)	KG	2,446.4800	S/C-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA FABRICADA DE ARCOTECHO DE MEMBRANA AL 20% DE LÁMINA CALIBRE 16, DE PINTRO-ALUM. UNA ALTURA DE 7.00 M. DE INICIO DE ARCO A CUMBRERA; INCLUYE: PLACA DE FIJACION EN CADA VALLE, TORNILLERIA, SELLADOR TIPO DURETAN, CORTES, AJUSTES, ACARREOS, ROLADO CON MAQUINA SUPER SPAN, ENGARGOLADO, IZAJES, MANIOBRAS DE COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,617.4372
	HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.												
S/C-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA METALICA TIPO I.P.R. DE 4" DE PATIN Y 12" DE ALMA, CAL. 22; INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (SEGUN PROYECTO)	KG	2,446.4800										
S/C-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA FABRICADA DE ARCOTECHO DE MEMBRANA AL 20% DE LÁMINA CALIBRE 16, DE PINTRO-ALUM. UNA ALTURA DE 7.00 M. DE INICIO DE ARCO A CUMBRERA; INCLUYE: PLACA DE FIJACION EN CADA VALLE, TORNILLERIA, SELLADOR TIPO DURETAN, CORTES, AJUSTES, ACARREOS, ROLADO CON MAQUINA SUPER SPAN, ENGARGOLADO, IZAJES, MANIOBRAS DE COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,617.4372										
REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	<p align="center"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p>												



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.1.4.-Que el licitante no proponga la maquinaria y equipo de construcción que empleará para realizar la obra suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado, así como no acreditar fehacientemente la propiedad de las mismas (deberán anexar copia simple legibles de tales circunstancias).</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
<p>FUNDAMENTO</p>	<p><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Ángel Heraclio Lara Zúñiga</b> es desechada.</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

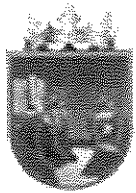
### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

#### Propuesta desechada

#### LAS PALMAS INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Motivo del desechamiento:	El licitante <b>Las Palmas Ingeniería, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el octavo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:  El licitante no cumple con la presentación del análisis del <b>documento 21</b> Análisis del factor de utilidad, toda vez que dicho documento no se presenta en la propuesta, por lo que se desconoce como efectuó dicho análisis y obtención del porcentaje mismo.
Referencia de la convocatoria:	<p style="text-align: center;"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

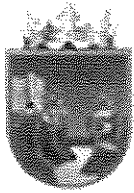
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Las Palmas Ingeniería, S.A. de C.V.</b>, es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<b>TOVED CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: EME-C SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>TOVED Construcciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: EME-C Servicios Integrales de Ingeniería, s S.A. de C.V.</b>, quien presenta la propuesta económica ubicada en el noveno lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante no cumple con la presentación del análisis del <b>documento 21</b> Análisis del factor de utilidad, toda vez que dicho documento no se presenta en la propuesta, por lo que se desconoce como efectuó dicho análisis y obtención del porcentaje mismo.</p>
Referencia de la convocatoria:	<p style="text-align: center;"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p>





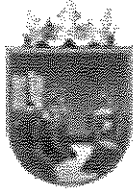
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>TOVED Construcciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: EME-C Servicios Integrales de Ingeniería, s S.A. de C.V., es desechada.</b></p>



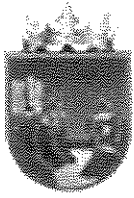
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Propuesta desecheda	
<b>TORRES Y VELAZQUEZ INGENIERIOS CIVILES, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Torres y Velázquez Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el décimo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante no cumple con lo solicitado en el <b>documento 2.7.1</b> Relación de los contratos que haya celebrado en los últimos años (Mínimo 02 (Dos) contratos de obras similares o de la misma naturaleza a la convocada) anexando copias de los mismos con sus respectivas actas de entrega recepción o finiquito debidamente requisitadas, anotando en dicha relación el número que identifique el contrato, el objeto del contrato, período de ejecución de la obra, su importe en \$ (pesos), Dependencia con la que fue suscrito, a fin de que "La Secretaría" pueda obtener, si lo requiere, información adicional y constatarla. Toda vez que no presenta, debidamente validadas, los contratos, por los funcionarios que ahí participan (contrato: MOE/DOPM/FISM-61/2013 Y MOC-FISM-SJ-0221/2013).</p>
Referencia de la convocatoria:	<p style="text-align: center;"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica - Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

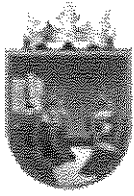
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Torres y Velázquez Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.</b> es desechada</p>

Propuesta desechada	
<b>COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OSTOL, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Compañía Constructora OSTOL, S.A. de C.V.</b>, quien presenta la propuesta económica ubicada en el décimo primer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante no cumple con lo solicitado en el <b>documento 2.7.1</b> Relación de los contratos que haya celebrado en los últimos años (Mínimo 02 (Dos) contratos de obras similares o de la misma naturaleza a la convocada) anexando copias de los mismos con sus respectivas actas</p>



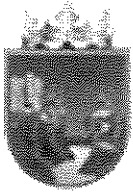
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>de entrega recepción o finiquito debidamente requisitadas, anotando en dicha relación el número que identifique el contrato, el objeto del contrato, período de ejecución de la obra, su importe en \$ (pesos), Dependencia con la que fue suscrito, a fin de que "La Secretaría" pueda obtener, si lo requiere, información adicional y constatarla. Lo anterior al no presentar contratos similares o de la misma naturaleza a la convocada.</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>documento 19</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CENTRAL en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a.- Papelería y útiles de escritorio.</li> <li>b.- Correo, fax, teléfonos, telégrafo, radio.</li> <li>c.- Equipos de computación.</li> </ul> <p>Y en ADMINISTRACION DE OFICINA DE CAMPO en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c.- Equipos de computación.</li> </ul> <p>De los cuales por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar estos debieron ser considerados, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p style="text-align: center;"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</li> <li>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</li> </ul> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p>



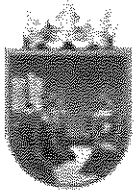
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.9.2.-Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales de "EL LICITANTE", los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de "EL CONTRATISTA" encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Compañía Constructora OSTOL, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Propuesta desechada

**CONSTRUCTORA TOVILLA Y RUIZ, S.A. DE C.V.**

Motivo del desechamiento:

El licitante **Constructora Tovilla y Ruiz, S.A. de C.V.** quien presenta la propuesta económica ubicada en el décimo segundo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:

El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, en el **documento 13** Análisis del factor de salario real (FASAR) anualizado e integrando las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el Impuesto sobre Nómina vigente en el Estado. El factor de riesgo de trabajo deberá ser el del licitante en el Municipio correspondiente a la obra y deberá anexar copia del mismo, caso contrario, se utilizará el que asigna el Instituto Mexicano del Seguro Social (Incluir el listado de Mano de Obra Gravable). Toda vez que presenta incompleto el **documento 13 "c"** Tabla de cálculo del Factor de Salario Real, al no considerar el resultado del FSR.

El licitante incumple con lo solicitado en el **documento 19** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CENTRAL en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:

- a.- Papelería y útiles de escritorio.
- b.- Correo, fax, teléfonos, telégrafo, radio.
- c.- Equipos de computación.

Y en ADMINISTRACION DE OFICINA DE CAMPO en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:

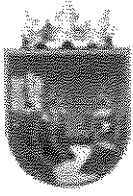
- c.- Equipos de computación.

De los cuales por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar estos debieron ser considerados, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.

**5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.**

Referencia de la convocatoria:

Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

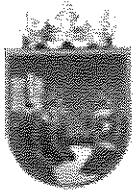
5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.9.2.-Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales de "EL LICITANTE", los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de "EL CONTRATISTA" encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:

5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.

5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE GUATEMALA

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

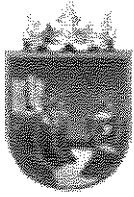
### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Fundamento:	<p align="center"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p><b>Y supletoria al Artículo 34.- Fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>, que a la letra dice: La presentación de proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por las dependencias o entidades. En caso de que el licitante presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por las convocantes.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Constructora Tovilla y Ruiz, S.A. de C.V.</b>, es desechada</p>
-------------	--

Propuesta desechada	
<b>PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LUMOGOZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: SAN ANDRES CONSTRUCCIONES EN KAIROS, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Proyectos y Construcciones Lumogoz, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: San Andrés Construcciones en Kairós, S.A. de C.V.</b>, quien presenta la propuesta económica ubicada en el décimo tercer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que no considera lo indicado en las guías de llenado, esto al no manifestar en el <b>documento 6</b> datos básicos de maquinaria y equipo que se utilizara en la ejecución de la obra. La ubicación actual de la maquinaria y equipo que utilizara durante la ejecución de la obra. Además, incumple con el <b>documento 6.3</b> En el caso de ser arrendado con o sin opción a compra deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del mismo. Ya que esta carta compromiso, lo presenta, sin firma del arrendador, por lo que no existe certidumbre de que la maquinaria estará disponible para la ejecución de la obra en mención.</p>

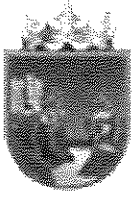




**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p style="text-align: center;"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</li> <li>i) Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</li> </ul> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
<p>Fundamento:</p>	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

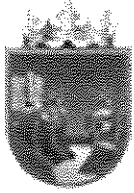
Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Proyectos y Construcciones Lumogoz, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: San Andrés Construcciones en Kairós, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>
--	---

Propuesta desechada	
<b>GRUPO CONSTRUCTOR DOGU, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUSELVA, S.A. DE C.V.</b>	
<p>Motivo desechamiento:</p>	<p>El licitante <b>Grupo Constructor DOGU, S.A. de C.V. en propuesta en participación conjunta con la empresa: Construselva, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el décimo quinto lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante no cumple con lo solicitado en el <b>documento 2.7.1</b> Relación de los contratos que haya celebrado en los últimos años (Mínimo 02 (Dos) contratos de obras similares o de la misma naturaleza a la convocada) anexando copias de los mismos con sus respectivas actas de entrega recepción o finiquito debidamente requisitadas, anotando en dicha relación el número que identifique el contrato, el objeto del contrato, periodo de ejecución de la obra, su importe en \$ (pesos), Dependencia con la que fue suscrito, a fin de que "La Secretaría" pueda obtener, si lo requiere, información adicional y constatarla. Lo anterior al no presentar contratos similares o de la misma naturaleza a la convocada.</p> <p>Incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de la tarjeta del precio unitario código <b>S/C-010 Suministro y colocación de cubierta fabricada de arcotecho...</b> no considera en sus análisis, el equipo de Grúa Hidráulica, necesario para el montaje y la correcta ejecución del concepto.</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN
S/C-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA FABRICADA DE ARCOTECHEO DE MEMBRANA AL 20%. DE LÁMINA CALIBRE 16, DE PINTRO-ALUM. UNA ALTURA DE 7.00 M. DE INICIO DE ARCO A CUMBRERA; INCLUYE: PLACA DE FIJACION EN CADA VALLE, TORNILLERIA, SELLADOR TIPO DURETAN, CORTES, AJUSTES, ACARREOS, ROLADO CON MAQUINA SUPER SPAN, ENGARGOLADO, IZAJES, MANIOBRAS DE COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,617.4372

**5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.**

Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:

a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

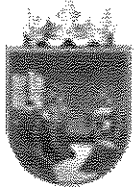
Referencia de la convocatoria:

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS

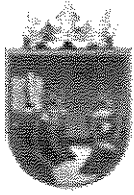
## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.1.4.-Que el licitante no proponga la maquinaria y equipo de construcción que empleará para realizar la obra suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado, así como no acreditar fehacientemente la propiedad de las mismas (deberán anexar copia simple legibles de tales circunstancias).</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Grupo Constructor DOGU, S.A. de C.V. en propuesta en participación conjunta con la empresa: Construselva, S.A. de C.V.</b> es desechada</p>

Propuesta desechada	
<b>SERVICIOS OPTIMOS INTEGRALES DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO DIVIALCONS, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo de desechamiento:	El licitante <b>Servicios Óptimos Integrales del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: Grupo Divialcons, S.A. DE C.V.</b> , quien presenta la propuesta económica



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

ubicada en el décimo séptimo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:

El licitante no cumple con debida integración del **documento 13** Análisis del factor de salario real (FASAR), toda vez que para su análisis considera 365 días, siendo que para este año 2020 deberá ser considerado un periodo de 366 días, así también para el valor del U.M.A. para este 2020 es de 86.44, y para su análisis, el contratista considera 84.49 usado para el año 2019.

Incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de la tarjeta del precio unitario código **S/C-010 Suministro y colocación de cubierta fabricada de arcotecho...** no considera en sus análisis, el equipo de maquina roladora super span y engargoladora de lámina, necesario para la correcta ejecución del concepto.

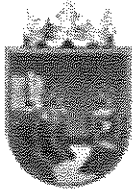
CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN
S/C-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA FABRICADA DE ARCOTECHO DE MEMBRANA AL 20% DE LÁMINA CALIBRE 16, DE PINTRO-ALUM. UNA ALTURA DE 7.00 M. DE INICIO DE ARCO A CUMBRERA; INCLUYE: PLACA DE FIJACION EN CADA VALLE, TORNILLERIA, SELLADOR TIPO DURETAN, CORTES, AJUSTES, ACARREOS, ROLADO CON MAQUINA SUPER SPAN, ENGARGOLADO, IZAJES, MANIOBRAS DE COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,617.4372

**5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.**

Referencia de la convocatoria:

Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:

- a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;



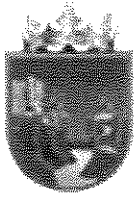
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.1.4.-Que el licitante no proponga la maquinaria y equipo de construcción que empleará para realizar la obra suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado, así como no acreditar fehacientemente la propiedad de las mismas (deberán anexar copia simple legibles de tales circunstancias).</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

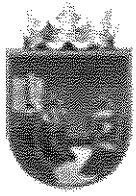
Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: **Servicios Óptimos Integrales del Sur, S.A. de C.V.** en participación conjunta con la empresa: **Grupo Divialcons, S.A. DE C.V.**, es desechada

Propuesta desechada

#### CESAR AUGUSTO VIDAL SANCHEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: RICARDO SANTIAGO ORTEGA MARTINEZ

<p>Motivo del desechamiento:</p>	<p>El licitante <b>Cesar Augusto Vidal Sánchez en participación conjunta con la empresa: Ricardo Santiago Ortega Martínez</b>, quien presenta la propuesta económica ubicada en el décimo octavo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que no presenta copia del factor de riesgo de trabajo otorgado por el IMSS en el <b>documento 13 "c" tabla del cálculo del factor del salario real</b>, en el que manifiesta un indicador de riesgo de trabajo de 3.58875%, por lo que no existe certidumbre del valor real del FSR.</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>documento 19</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CENTRAL en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a.- Papelería y útiles de escritorio.</li> <li>b.- Correo, fax, teléfonos, telégrafo, radio.</li> <li>c.- Equipos de computación.</li> </ul> <p>Y en ADMINISTRACION DE OFICINA DE CAMPO en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c.- Equipos de computación.</li> </ul> <p>De los cuales por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar estos debieron ser considerados, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

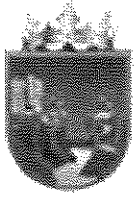
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.9.2.-Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales de "EL LICITANTE", los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de "EL CONTRATISTA" encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Propositiones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Cesar Augusto Vidal Sánchez en participación conjunta con la empresa: Ricardo Santiago Ortega Martínez</b> es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<b>GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo de desechamiento:	El licitante <b>Grupo Constructor 14 de Marzo, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el décimo noveno lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:





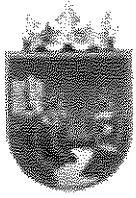
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, en el <b>documento 13</b> Análisis del factor de salario real (FASAR) anualizado e integrando las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el Impuesto sobre Nómina vigente en el Estado. El factor de riesgo de trabajo deberá ser el del licitante en el Municipio correspondiente a la obra y deberá anexar copia del mismo, caso contrario, se utilizará el que asigna el Instituto Mexicano del Seguro Social (Incluir el listado de Mano de Obra Gravable). Toda vez que no presenta copia del factor de riesgo de trabajo otorgado por el IMSS, específicamente en el <b>documento 13 "c" tabla del cálculo del factor del salario real.</b></p> <p>El licitante no cumple con lo solicitado en el <b>documento 15</b> Listado y análisis de costos básicos de materiales puestos en obra, toda vez que integra los <b>andamios</b> como un insumo dentro del rubro de materiales, lo que origina que los andamios le quedarían a la convocante una vez terminados los trabajos.</p>
Referencia de la convocatoria:	<p>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE LICITACIONES

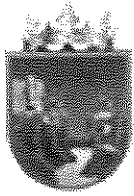
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Grupo Constructor 14 de Marzo, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<b>CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GUGUZ, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Construcciones y Servicios GUGUZ, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el vigésimo primer lugar, incumple los requisitos establecidos en las Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, en el <b>documento 13</b> Análisis del factor de salario real (FASAR) anualizado e integrando las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el Impuesto sobre Nómina vigente en el Estado. El factor de riesgo de trabajo</p>



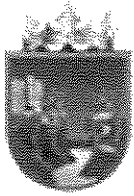
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>deberá ser el del licitante en el Municipio correspondiente a la obra y deberá anexar copia del mismo, caso contrario, se utilizará el que asigna el Instituto Mexicano del Seguro Social (Incluir el listado de Mano de Obra Gravable). Toda vez que no presenta el total de la mano de obra gravable solicitado en la guía de llenado de las bases de licitación, específicamente en el <b>documento 13 "d" listado de mano de obra gravable para el cálculo de impuesto sobre nómina.</b></p> <p>El licitante no guarda congruencia entre el <b>documento 17</b> Listado de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, <b>documento 18</b> Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debiendo considerar éstos como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto del trabajo correspondiente, en cuanto a costos y rendimientos, y el <b>documento 22.3</b> Listado de insumos de maquinaria y equipo de construcción, toda vez que incluye un equipo de más, en el documento 22.3.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p style="text-align: center;"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</li> <li>i) Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</li> </ul> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica - Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

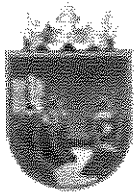
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Construcciones y Servicios GUGUZ, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>

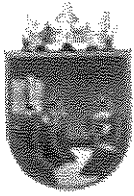
Propuesta desechada	
<b>VALERIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Valeria Construcciones, Mantenimiento y Servicios, S.A. DE C.V.</b>, quien presenta la propuesta económica ubicada en el décimo séptimo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante no cumple con debida integración del <b>documento 13</b> Análisis del factor de salario real (FASAR), toda vez que para su análisis considera 365 días, siendo que para este año 2020 deberá ser considerado un periodo de 366 días.</p>



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p align="center"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a) Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i) Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por los cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
<p>Fundamento:</p>	<p align="center"><b>3.- Causa de descalificación</b></p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
COMISIÓN EJECUTIVA

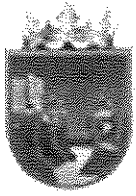
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Propositiones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Valeria Construcciones, Mantenimiento y Servicios, S.A. DE C.V.</b>, es desechada</p>
--	--

Propuesta desechada	
<b>GRUPO EN PROYECTOS DE VANGUARDIA KAIZEN, S.A. DE C.V.</b>	
<p>Motivo del desechamiento:</p>	<p>El licitante <b>Grupo en Proyectos de Vanguardia KAIZEN, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el vigésimo tercer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>documento 19</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CENTRAL en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a.- Papelería y útiles de escritorio.</li> <li>b.- Correo, fax, teléfonos, telégrafo, radio.</li> <li>c.- Equipos de computación.</li> </ul> <p>Y en ADMINISTRACION DE OFICINA DE CAMPO en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c.- Equipos de computación.</li> </ul> <p>De los cuales por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar estos debieron ser considerados, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p style="text-align: center;"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
LIBRE S/N 70 P. MILITARY

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

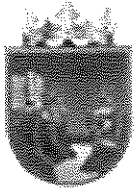
5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.9.2.-Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales de "EL LICITANTE", los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de "EL CONTRATISTA" encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:

5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.

5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

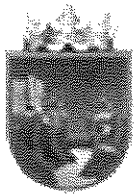
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Fundamento:	<p align="center"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Grupo en Proyectos de Vanguardia KAIZEN, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>
-------------	---

Propuesta desechada	
<b>MAVER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>MAVER Construcciones, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el vigésimo cuarto lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante no cumple con lo solicitado en el <b>documento 15</b> Listado y análisis de costos básicos de materiales puestos en obra, toda vez que integra los <b>andamios</b> como un insumo dentro del rubro de materiales, lo que origina que los andamios le quedarían a la convocante una vez terminados los trabajos.</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>documento 19</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CENTRAL en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a.- Papelería y útiles de escritorio.</li> <li>b.- Correo, fax, teléfonos, telégrafo, radio.</li> <li>c.- Equipos de computación.</li> </ul> <p>Y en ADMINISTRACION DE OFICINA DE CAMPO en el concepto V.- GASTOS DE OFICINA, los costos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c.- Equipos de computación.</li> </ul> <p>De los cuales por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar estos debieron ser considerados, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.</p>





SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

#### 5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.

Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:

- a) Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;
- i) Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

Referencia de la convocatoria:

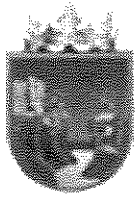
5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.9.2.-Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales de "EL LICITANTE", los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de "EL CONTRATISTA" encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

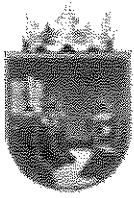
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>MAVER Construcciones, S.A. de C.V.</b> es desechada</p>

Propuesta desechada	
<b>BALLMAR, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo desechamiento:	<p>El licitante <b>BALLMAR, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el vigésimo quinto lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, en el <b>documento 13</b> Análisis del factor de salario real (FASAR) anualizado e integrando las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el <b>Impuesto sobre Nómina vigente en el Estado</b>. El factor de riesgo de trabajo deberá ser el del licitante en el Municipio correspondiente a la obra y deberá anexar copia del mismo, caso contrario, se utilizará el que asigna el Instituto Mexicano del Seguro Social (Incluir el listado de Mano de Obra Gravable). Toda vez que no considera dentro de su análisis, el Impuesto Sobre Nómina, que ahí mismo se indica.</p>
Referencia de la convocatoria:	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

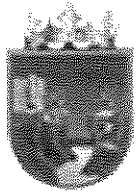
5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:

5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.

5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".

5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

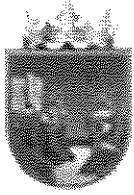
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Fundamento:	<p align="center"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>BALLMAR, S.A. de C.V.</b> es desechada</p>
-------------	--

Propuesta desechada	
<b>CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES COMA, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Construcciones y Edificaciones COMA, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el vigésimo séptimo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>documento 12</b> Catalogo de conceptos, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida, cantidad de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por concepto y del total de la propuesta, agregando a éste el impuesto al valor agregado. Toda vez que este documento, lo presenta, como presupuesto de forma vertical y sin los importes con letras, alterando así el contenido del formato proporcionado por la convocante en las bases de licitación.</p> <p>El licitante no cumple con lo solicitado en el <b>documento 20</b> Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento a costo directo más indirectos, especificando indicador económico utilizado más los puntos de intermediación de la banca y considerando el anticipo, y se representará por un porcentaje del costo directo más indirecto, toda vez que el considera 41 días, siendo que las estimaciones, se pagaran dentro de un plazo no mayor de veintidós (22) días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra, por lo que afecta la integración de sus precios unitarios</p>
Referencia de la convocatoria:	<p align="center"><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

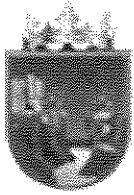
5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.10.6.-No expresen claramente en el análisis financiero, que se tomó en cuenta, en su caso del o los anticipos que se otorguen, la tasa de interés activa mensual, manifestando el indicador económico más los puntos de intermediación de la banca utilizado y/o que las estimaciones se pagaran dentro de un plazo no mayor de **veintidós (22)** días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra de que se trate.

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:

5.B.3 Cuando a la Empresa le falte anotar un precio unitario con letra en el Catálogo de Conceptos.

5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

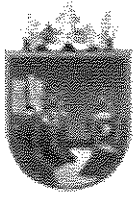
Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p><b>Y supletoria al Artículo 34.- Fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>, que a la letra dice: La presentación de proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por las dependencias o entidades. En caso de que el licitante presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por las convocantes.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Construcciones y Edificaciones COMA, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<b>SANEAMIENTO DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>Saneamiento del Sureste Mexicano, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el vigésimo octavo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante no cumple con lo solicitado en el <b>documento 2.7.1</b> Relación de los contratos que haya celebrado en los últimos años (Mínimo 02 (Dos) contratos de obras similares o de la</p>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

misma naturaleza a la convocada) anexando copias de los mismos con sus respectivas actas de entrega recepción o finiquito debidamente requisitadas, anotando en dicha relación el número que identifique el contrato, el objeto del contrato, periodo de ejecución de la obra, su importe en \$ (pesos), Dependencia con la que fue suscrito, a fin de que "La Secretaría" pueda obtener, si lo requiere, información adicional y constatarla. Lo anterior por no presentar la totalidad de los contratos solicitados para acreditar la experiencia de la empresa.

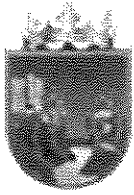
Incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de la tarjeta del precio unitarios código **S/C-010 Suministro y colocación de cubierta fabricada de arcotecho...** no considera en sus análisis, el equipo de Grúa Hidráulica, necesario para el izaje, maniobras y montaje, y la correcta ejecución del concepto.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN
S/C-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA FABRICADA DE ARCOTECHO DE MEMBRANA AL 20%. DE LÁMINA CALIBRE 16, DE PINTRO-ALUM. UNA ALTURA DE 7.00 M. DE INICIO DE ARCO A CUMBRERA; INCLUYE: PLACA DE FIJACION EN CADA VALLE, TORNILLERIA, SELLADOR TIPO DURETAN, CORTES, AJUSTES, ACARREOS, ROLADO CON MAQUINA SUPER SPAN, ENGARGOLADO, IZAJES, MANIOBRAS DE COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,617.4372

#### 5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.

Referencia de la convocatoria: Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:

- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

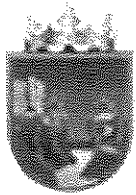
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>i) Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.1.4.-Que el licitante no proponga la maquinaria y equipo de construcción que empleará para realizar la obra suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado, así como no acreditar fehacientemente la propiedad de las mismas (deberán anexar copia simple legibles de tales circunstancias).</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
<p>Fundamento:</p>	<p><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones</p>





SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción)., en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.

Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: **Saneamiento del Sureste Mexicano, S.A. de C.V.** es desechada.

Propuesta desechada

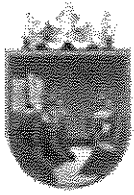
**PAXIR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

El licitante **PAXIR Construcciones, S.A. de C.V.** quien presenta la propuesta económica ubicada en el vigésimo noveno lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:

El licitante no cumple con lo solicitado en el **documento 19** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo, toda vez que no considera los costos de protección civil, solicitado en la minuta de junta de aclaraciones.

Se desecha la proposición por encontrarse en el supuesto del **Artículo 69 inciso g)**, de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, que a la letra dice "**g) verificara que las propuestas económicas presentadas por los licitantes sean aceptables. Se considerarán como no aceptables, aquellas que propongan importes que no puedan ser pagados por la convocante en base al presupuesto autorizado para la obra y a la disponibilidad de los recursos que pueda asignársele a la misma. En todo caso, la Secretaria o el Municipio podrá determinar a su criterio, si es necesario obtener autorización para otorgar suficiencia presupuestaria a la obra de que se trate**", ya que en el caso que nos ocupa el monto que ofrece la proposición es de **\$ 7,168,266.91 (siete millones ciento sesenta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos 91/100 m.n.)** más iva, rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de la obra objeto de esta licitación con un monto total **\$7,150,025.81 más iva**; y en tales condiciones la convocante no está en posibilidad de pagar el importe propuesto. En este tenor, el precio de la proposición presentada no es aceptables, por rebasar el presupuesto asignado a la obra.

Motivo  
desechamiento: del



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

#### 5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.

Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:

a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;

g).- Verificará que las propuestas económicas presentadas por los licitantes sean aceptables. Se considerarán como no aceptables, aquellas que propongan importes que no puedan ser pagados por la convocante en base al presupuesto autorizado para la obra y a la disponibilidad de los recursos que pueda asignarse a la misma. En todo caso, La Secretaría podrá determinar a su criterio, si es necesario obtener autorización para otorgar suficiencia presupuestaria a la obra de que se trate;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

Referencia de la convocatoria:

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

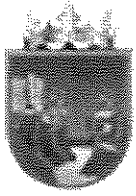
Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.9.- Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas Bases, debiendo además considerar:



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

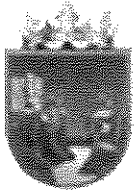
Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

	<p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.5 Cuando no se considere en su Propuesta lo establecido en la Minuta o Acta de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p>
Fundamento:	<p><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>PAXIR Construcciones, S.A. de C.V.</b> es desechada</p>

**Proposiciones que resultaron solventes:**

RELACION DE PARTICIPANTES	MONTO CON I.V.A.
CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.	\$7,214,278.35
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ROMO, S.A. DE C.V.	\$7,504,569.27
ESES GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$7,590,548.40
NALA'S CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: NOE RUIZ CHONGO	\$7,732,388.60
GRUPO LANEQUE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,005,943.05

Atendiendo lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad técnica y económica la anterior propuesta señalada como solvente y con fundamento al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

dictamen antes citado, los miembros del comité en la sesión ordinaria No. XVI de fecha 29 de septiembre de 2020 determinan la adjudicación del contrato a la empresa:

RELACION DE PARTICIPANTES	MONTO CON I.V.A.
CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.	\$7,214,278.35

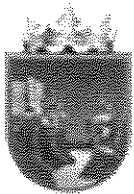
por un monto de \$ 7,214,278.35 (Siete millones doscientos catorce mil doscientos setenta y ocho pesos 35/100 M.N.) IVA incluido

Satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultado ser la propuesta solvente por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por las bases de la licitación por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato de la obra correspondiente, con un plazo de ejecución de: **90 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **01 de octubre de 2020** y fecha de terminación el día **29 de diciembre de 2020**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de adjudicación de fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día 30 de septiembre de 2020 a las 13:00 horas, para lo cual se deberá presentar en el área de contratos y archivo único de la Unidad de Servicios Técnicos, sita en el Segundo Piso de esta Secretaría, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, I.V.A. incluido, así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse antes del inicio previsto para los trabajos.

Notificándosele que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y la Secretaría procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así como también se hace de su conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas técnicas-económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez días (10) hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren un una diferencia de precio que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

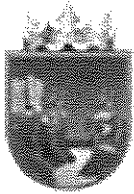
Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Unidad de Servicios Técnicos de esta Secretaría, sita en el segundo piso del edificio "A" de la unidad Administrativa ubicado en la Colonia Maya de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido al acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo. -----

REPRESENTANTE DEL COMITÉ

\_\_\_\_\_  
**L.E. ISOLDE GUADALUPE BONFIL SANCHEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



SECRETARIA  
DE OBRAS PUBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

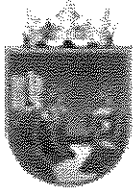
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

EMPRESAS PROPONENTES

EMPRESAS	FIRMAS
VC Ingenieria e Iluminacion S. A de C.V. Hilda Mariela Vidal Barón	
Proyectos y construcciones LUMO 902 S. A de C.V. ING. Ivon de Jesus Albadia Perez	
Grupo mares, transformación ingeniería y desarrollo SA. de C.V.	
ESTRUCTURAS Y CONS. PAUL SA S. A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA TOLUCA Y RIVERA S.A. DE C.V.	
MAVER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Miguel Angel Mendez Lopez	
TOUEO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	





SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS


## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

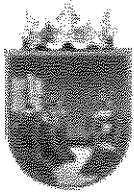
Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 71 y 72 bis de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se entrega a los licitantes que participaron en este acto, copia del "Acta de comunicación de fallo" de fecha **29 de septiembre de 2020**, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública No. **SOP-907005975-E7-2020**, por lo que los representantes de los licitantes, firman de recibido a continuación, así también se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas, sita en el segundo piso del Edificio "A" de la Unidad Administrativa ubicado en la Colonia Maya de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ

  
\_\_\_\_\_  
**L.E. ISOLDE GUADALUPE BONFIL SANCHEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO





SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

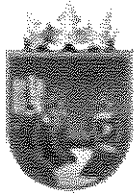
Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"

EMPRESAS RECIBIMOS

EMPRESAS	FIRMAS
VC Ingeniería e Iluminación, S.A. de C.V. Hilda Mariela Vidal Barrón	
Proyectos y Construcciones Lunaquoz s de c Ing. Iván de Jesús Abadía Pérez	
Grupo maia transformación ingeniería e desarrollo S.A. de C.V.	
ESTRUCTURAS Y OBRAS. PANX S.A.	
CONSTRUCTORA FOUILCA Y RUIZ HAVER CONSTRUCCIONES S.A. - DE C.V. Miguel Ángel Madrazo Pérez	
LOVED CONSTRUCCIONES S.A. - DE C.V.	



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E7-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Pacu, del municipio de Suchiapa, 1ª Etapa (Construcción), en la localidad de Pacu, municipio de Suchiapa, Chiapas"


Las firmas que anteceden corresponden al acta de comunicación de fallo de fecha 29 de septiembre de 2020, del procedimiento de Licitación Pública No. SOP-907005975-E7-2020.